



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-EI45-2021, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA SISTEMAS SAP® (AMS).

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 18 de octubre de 2021, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento de contratación señalado al rubro, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), en términos de lo señalado en la sección IV.6. "Procedimientos de Contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES), así como en cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.5. "Acto de notificación del fallo y firma de contrato" de la convocatoria de mérito.

En atención a las medidas institucionales de BANOBRAS para la prevención y combate de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), en relación a las medidas implementadas por las autoridades sanitarias federales, a través de los diversos Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), particularmente correspondientes a los días 14 de mayo y 31 de julio del año 2020, así como sus modificaciones del 30 de septiembre de 2020, 8 de enero y 30 de abril del año 2021, publicados en el mismo medio de difusión, y en cumplimiento a lo dispuesto en el CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020, emitido por la Ciudadana Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la celebración del acto de fallo del procedimiento de contratación, se habilitó la plataforma *Microsoft Teams*, a efecto de que se guarde la máxima precaución para evitar contagios.

El acto fue presidido por Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, servidora pública facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en las secciones 1.2. "Glosario", párrafo quinto y IV.9. "Servidores Públicos Facultados para llevar a cabo los Procedimientos de Contratación" de las POBALINES.

Se informa que se cuenta con la presencia de Otoniel Flores Ocaña, Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones y de Diana Berenice Chávez Hernández, Subdirectora de Soluciones Tecnológicas, ambos como representantes del área requirente, de Moisés Isaac Herrera Ordóñez, Subgerente de Contrataciones, de Javier Robles Martínez, representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales y de Luis Modesto Cortes Silva, como representante del Órgano Interno de Control.

Se hace mención que el representante del OIC, asiste por invitación de la convocante, para estar presente en los eventos de este procedimiento de contratación, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo responsabilidad de la convocante, contar con las autorizaciones de las instancias competentes, la verificación de que no exista duplicidad de los servicios, así como la validación técnica, económica y administrativa; y de los licitantes la veracidad de la documentación presentada, por lo que el OIC se reserva la facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva de la licitación en términos de la normatividad aplicable.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26, penúltimo párrafo de la LAASSP, se informa que a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con calidad de observador.

ELABORÓ: SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

FO-CON-13

PÁGINA 1 DE 4



A continuación, en presencia de los asistentes se procedió a emitir el fallo del procedimiento de contratación citado al rubro, en los términos siguientes:

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, así como la sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones" de las POBALINES, en términos del documento denominado "EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA", suscrito por la Lic. Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, el cual, forma parte integrante de la presente Acta como **ANEXO 1**, se hace mención de los licitantes que cumplieron con la documentación legal-administrativa indispensable señalada en el numeral 4.3. "Documentación Legal-Administrativa" de la convocatoria, siendo susceptibles de ser evaluadas técnicamente.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

La que preside el acto, hace constar que la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones es el área requirente y técnica del servicio objeto del procedimiento de contratación, por ende, en términos de lo dispuesto por el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), la evaluación, al ser meramente técnica, se considera bajo su total y absoluta responsabilidad, así como la verificación y evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas, quedando bajo su estricta responsabilidad la elaboración del Dictamen de Evaluación Técnica que se emite en relación a lo establecido por el artículo 36 de la LAASSP, la sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones", viñetas 1 y 2 de las POBALINES, así como el numeral 5.1. "Evaluación de la Proposición técnica" de la convocatoria, mismo que fue entregado a la Dirección de Recursos Materiales, mediante oficio número DTIC/193000/624/2021, debidamente suscrito por Otoniel Flores Ocaña, Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación Técnica, las proposiciones presentadas por el licitante Enable, S.C. en participación conjunta con Bisba, S.A. de C.V., CUMPLE con los requisitos solicitados en la Convocatoria, además de obtener una puntuación técnica de 55.7 puntos, mayor a los 45 puntos mínimos requeridos, por lo que se procedió a llevar a cabo la evaluación económica por considerarse una proposición técnica solvente.

Por lo que respecta al licitante Celeritech México, S.A. de C.V., obtuvo una puntuación técnica de 25.4 puntos, menor a los 45 puntos mínimos requeridos, por lo tanto, su proposición se considera No solvente y de conformidad con el numeral 9.12 de la Convocatoria, se desecha su proposición.

Se adjunta a la presente Acta como **ANEXO 2**, el citado oficio número DTIC/193000/624/2021, el cual contiene los detalles de la evaluación técnica en mención.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Derivado del resultado contenido en el Dictamen de Evaluación Técnica de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, la proposición del licitante **Enable, S.C. en participación conjunta con Bisba, S.A. de C.V.** CUMPLE con los requisitos solicitados, además de que obtuvo una puntuación de **55.7** puntos, mayor a los 45 puntos que se requieren para ser solvente técnicamente, por lo que se procedió a llevar a cabo la evaluación económica en el tenor siguiente:



Nº	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	MONTO TOTAL MÁXIMO ANTES DE I.V.A.
1	Enable, S.C. en participación conjunta con Bisba, S.A. de C.V.	\$39,889,680.00

En este tenor, la proposición del licitante **Enable, S.C. en participación conjunta con Bisba, S.A. de C.V.** obtuvo un puntaje técnico del **55.7** puntos y al ser el único licitante admitido para evaluar económicamente, obtuvo una puntuación económica de **40** puntos, dando un total de **95.7** puntos.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 BIS, fracción I y 37, de la LAASSP, se adjudica la contratación del **SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA SISTEMAS SAP® (AMS)**, al licitante **Enable, S.C. en participación conjunta con Bisba, S.A. de C.V.**, en virtud de que cumple con todos los requerimientos solicitados por la Convocante para este procedimiento de contratación y obtuvo una ponderación técnico-económica de **95.7** puntos, a través de un contrato abierto por un monto total mínimo de **\$15,955,872.00** (Quince millones novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A. y un monto total máximo de **\$39,889,680.00** (Treinta y nueve millones ochocientos ochenta y nueve mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A., por una vigencia de 12 meses que comprende del **día 19 de octubre de 2021 al 18 de octubre del 2022.**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 37, fracción V de la LAASSP y 84, párrafo tercero del RLAASSP, se hace del conocimiento del licitante adjudicado, que el contrato correspondiente se suscribirá dentro de los 15 días naturales contados a partir de esta notificación, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones, ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México; si por causas imputables al licitante adjudicado no se suscribe el contrato dentro del término antes señalado (por no entregar la documentación señalada en la convocatoria, entre otras causas), podrá ser acreedor a una sanción por parte del OIC, en términos de lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la LAASSP.

El licitante adjudicado se obliga a prestar el servicio de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, la junta de aclaraciones y el contrato respectivo, además deberá de entregar la fianza correspondiente para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis, párrafo primero de la LAASSP, a partir de esta fecha y por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, se pone a disposición de los interesados, un aviso del lugar donde se encuentra disponible la presente Acta, en la planta baja del edificio ubicado en la Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México.

Asimismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 37 Bis, párrafo segundo de la LAASSP y 49, párrafo segundo del RLAASSP, la presente Acta será difundida a través del sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, en el claro entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado el evento, siendo las 14:30 horas del día 18 de octubre de 2021, firmando al margen y al calce los asistentes para dejar constancia del mismo, así como los efectos legales a que haya lugar.

La presente Acta y sus anexos constan de 35 (treinta y cinco) fojas útiles.

ELABORÓ: SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

FO-CON-13

PÁGINA 3 DE 4



POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Karla De Tuya García	Gerente de Adquisiciones	
Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones	
Javier Robles Martínez	Representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales	
Otoniel Flores Ocaña	Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones	
Diana Berenice Chávez Hernández	Subdirectora de Soluciones Tecnológicas	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Luis Modesto Cortes Silva	

ESTA FIRMA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006GIC001-E145-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA SISTEMAS SAP® (AMS). -----

-----FIN DEL ACTA-----

ANEXO 1



EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y en términos de lo señalado en la sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (POBALINES), se procedió a realizar la evaluación legal-administrativa de las proposiciones presentadas en la licitación pública nacional electrónica número LA-006G1C001-E145-2021, cuyo objeto es la contratación del servicio de continuidad operativa sistemas SAP® (AMS).

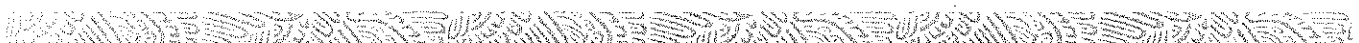
La Gerencia de Adquisiciones revisó la documentación legal-administrativa de los licitantes que participaron en el procedimiento de contratación antes citado.

En este tenor, es de resaltar que los artículos 26 bis, fracción II y 27 de la LAASSP, disponen que en los casos de licitaciones públicas electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas (CompraNet), se emplearán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

En estos casos, las proposiciones de los licitantes deberán entregarse en la forma y medios que prevea la convocatoria al procedimiento de contratación. Vinculado a ello, el artículo 50, párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) establece que *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública"*.

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública mediante el *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"* publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14, párrafo segundo, textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Asimismo, el numeral 16, párrafo primero del citado Acuerdo dispone: *"Para la presentación y firma de proposiciones o en su caso de inconformidad a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.





Y el último párrafo del numeral en cita agrega: "Por medio de identificación electrónica se considerará al conjunto de datos y caracteres asociados que permiten reconocer la identidad de la persona que hace uso del mismo, y que legitiman su consentimiento para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho medio".

Acorde a lo anterior, el numeral 3.4.1. "Recepción de Proposiciones" de la convocatoria al procedimiento de contratación, estableció lo siguiente:

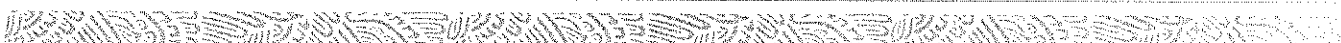
*Los **Licitantes** enviarán sus proposiciones a través del sistema **CompraNet**, la información será generada mediante el uso de las tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.*

*El Licitante deberá firmar electrónicamente las proposiciones en el sistema CompraNet de conformidad con las disposiciones sobre el uso y manejo del sistema **CompraNet**, por lo que será responsabilidad de los **Licitantes** saber del procedimiento correspondiente para firmar dichas proposiciones de manera electrónica. La falta de este cumplimiento o que el sistema **CompraNet** emita la leyenda "Firma digital No Valida", será motivo para desechar la proposición.*

En este sentido, los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el sistema CompraNet con las denominaciones "TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m y "PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m", respectivamente, lo que pone en manifiesto que las proposiciones fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la LAASSP, el RLAASSP, el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet", así como la convocatoria de mérito.

La omisión a lo antes señalado, constituye un incumplimiento a lo exigido en los artículos 26 bis, fracción II, 27 de la LAASSP y 50, párrafo primero del RLAASSP, así como lo señalado en los numerales 14 y 16 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", y lo señalado en el numeral 3.4.1. "Recepción de Proposiciones" de la convocatoria al procedimiento de contratación, toda vez que las proposiciones formuladas por los licitantes debieron firmarse mediante el certificado digital.

Así, al efectuar la evaluación a las proposiciones presentadas, principalmente a las constancias relativas a "Parámetros Técnicos" y Parámetros Económicos", se constató que tratándose de los licitantes Celeritech México, S.A.P.I. de C.V. y Enable, S.C. en participación conjunta con Bisba, S.A. de C.V., el sistema CompraNet advierte que sus proposiciones (técnica y económica), fueron firmadas electrónicamente con el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales, por lo que sí cumplieron con esta exigencia prevista en la LAASSP, en el RLAASSP, en el "Acuerdo por el que se establecen las





HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

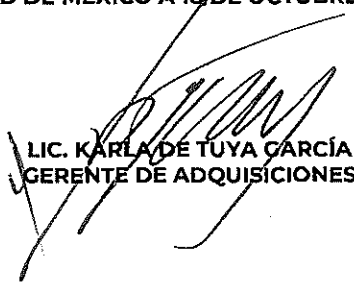


disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet", así como en lo establecido en la convocatoria de mérito, siendo susceptibles de evaluación.

De la citada evaluación, se desprende que los licitantes Celeritech México, S.A.P.I. de C.V. y Enable, S.C. en participación conjunta con Bisba, S.A. de C.V., el sistema CompraNet, cumplen con todos los requisitos legales-administrativos indispensables señalados en el numeral 4.3. "Documentación Legal-Administrativa" de la Convocatoria, por lo que sus proposiciones son susceptibles de ser evaluadas técnicamente.

Se adjunta al presente, el listado de la evaluación legal-administrativa de los licitantes mencionados anteriormente.

CIUDAD DE MÉXICO A 18 DE OCTUBRE DE 2021


LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
GERENTE DE ADQUISICIONES





LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E145-2021, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA SISTEMAS SAP® (AMS).

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: CELERITECH MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE/NO CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el Licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48, fracción V del REGLAMENTO , utilizando el formato de acuerdo con el ANEXO 5 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.1.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.2.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
*Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 7 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.3.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
Escrito en el que el Licitante indique su dirección de correo electrónico. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.4.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
*Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP , de acuerdo con el ANEXO 8 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.5.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
*Escrito bajo protesta de decir verdad por parte del Licitante , de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el ANEXO 9 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.6.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
*Declaración de integridad, en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de BANOBRAS induzcan o alteren las evaluaciones de	4.3.7.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA

ELABORÓ: SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

PÁGINA 1 DE 6



<p>las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes, de acuerdo con el ANEXO 10 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE)</p>		
<p>*En su caso, el convenio de participación conjunta firmado en términos de lo dispuesto por el artículo 34, tercer párrafo de la LAASSP y 44 del REGLAMENTO, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta su proposición. (PARA PROPOSICIONES CONJUNTAS INDISPENSABLE)</p>	4.3.8.	NO PRESENTA PROPOSICIÓN CONJUNTA
<p>Escrito en el que el Licitante manifieste, que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el ANEXO II de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	4.3.9.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
<p>*Escrito libre en el que el Licitante manifieste su aceptación de que se tendrá como no presentada su proposición y, en su caso, la demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contenga la proposición y/o la demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a BANOBRAS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011. (INDISPENSABLE)</p>	4.3.10.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
<p>El Licitante deberá indicar si la proposición que proporciona a BANOBRAS, contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el ANEXO 12 de la presente convocatoria. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	4.3.11.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
<p>Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D, regla 2.139 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	4.3.12.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
<p>Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. En el caso de proposición</p>	4.3.13.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ELABORÓ: SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ



conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.		
El documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.14.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
*Declaración de no colusión, en la que el Licitante manifieste que no acordará con otro(s) Licitante(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás Licitantes y que la proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo con el ANEXO 14 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.15.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
El Licitante deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el ANEXO 15-A de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.16.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
*Los licitantes que presten servicios especializados o realicen obras especializadas y que deseen proveer a Banobras en su calidad de (contratante) dichos servicios u obras especializadas y para ello pongan trabajadores propios a su disposición, deberán contar con el registro de prestadoras de servicio especializados u obras especializadas (REPSE) tramitado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición (INDISPENSABLE) .	4.3.17.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E145-2021, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA SISTEMAS SAP® (AMS).

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: **ENABLE, S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BISBA, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE/NO CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el Licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48, fracción V del REGLAMENTO , utilizando el formato de acuerdo con el ANEXO 5 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.1.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.2.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
*Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 7 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.3.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
Escrito en el que el Licitante indique su dirección de correo electrónico. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.4.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
*Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP , de acuerdo con el ANEXO 8 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.5.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
Escrito bajo protesta de decir verdad por parte del Licitante , de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el ANEXO 9 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.6.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA

ELABORÓ: SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ



<p>*Declaración de integridad, en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de BANOBRAS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes, de acuerdo con el ANEXO 10 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE)</p>	4.3.7.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
<p>*En su caso, el convenio de participación conjunta firmado en términos de lo dispuesto por el artículo 34, tercer párrafo de la LAASSP y 44 del REGLAMENTO, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta su proposición. (PARA PROPOSICIONES CONJUNTAS INDISPENSABLE)</p>	4.3.8.	PRESENTA PROPOSICIÓN CONJUNTA
<p>Escrito en el que el Licitante manifieste, que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el ANEXO 11 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	4.3.9.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
<p>*Escrito libre en el que el Licitante manifieste su aceptación de que se tendrá como no presentada su proposición y, en su caso, la demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contenga la proposición y/o la demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a BANOBRAS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011. (INDISPENSABLE)</p>	4.3.10.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
<p>El Licitante deberá indicar si la proposición que proporciona a BANOBRAS, contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el ANEXO 12 de la presente convocatoria. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	4.3.11.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
<p>Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	4.3.12.	CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





<p>Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	4.3.13.	<p>CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA</p>
<p>El documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	4.3.14.	<p>CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA</p>
<p>*Declaración de no colusión, en la que el Licitante manifieste que no acordará con otro(s) Licitante(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás Licitantes y que la proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo con el ANEXO 14 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE)</p>	4.3.15.	<p>CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA</p>
<p>El Licitante deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el ANEXO 15-A de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	4.3.16.	<p>CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA</p>
<p>*Los licitantes que presten servicios especializados o realicen obras especializadas y que deseen proveer a Banobras en su calidad de (contratante) dichos servicios u obras especializadas y para ello pongan trabajadores propios a su disposición, deberán contar con el registro de prestadoras de servicio especializados u obras especializadas (REPSE) tramitado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición (INDISPENSABLE).</p>	4.3.17.	<p>CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCATORIA</p>

ELABORÓ: SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

ANEXO 2



Dirección General Adjunta de Administración
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones
Ciudad de México a 18 de octubre de 2021
DTIC/193000/624/2021

MARYTELL CASTELLANOS RUEDA,
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES.
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional con número en CompraNet **LA-006G1C001-E145-2021**, relativa a la contratación del **“Servicio de Continuidad Operativa Sistemas SAP® (AMS)”**.

Al respecto, con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 51 párrafo primero y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP); el Apartado **5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral **5.1. Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; y la **Sección IV. Políticas Específicas**, numeral **IV.7. Criterios para la Evaluación de Proposiciones** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS; se envía en original el Dictamen que contiene el resultado de la Evaluación Técnica realizada por esta Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, a través de la Subdirección de Soluciones Tecnológicas.

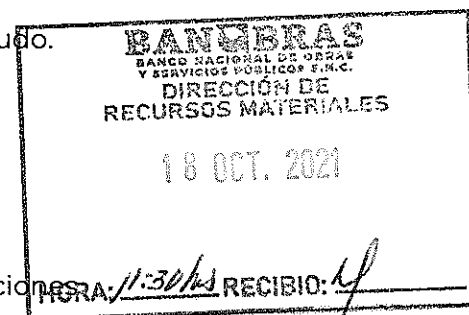
Lo anterior, a fin de continuar con los trámites correspondientes para la contratación del **Servicio de Continuidad Operativa Sistemas SAP® (AMS)**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

OTONIEL FLORES OCAÑA

Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones



C.c.p. **Diana Berenice Chávez Hernández**, Subdirectora de Soluciones Tecnológicas. - Presente.
Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones. - Presente.

DBCH





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E145-2021**

"SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA SISTEMAS SAP® (AMS)"

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional con número de CompraNet **LA-006G1C001-E145-2021**, relativa a la contratación del "**Servicio de Continuidad Operativa Sistemas SAP® (AMS)**", se recibieron para efectos de su revisión y análisis detallado, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 51 párrafo primero y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), y el Apartado **5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral **5.1. Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación; las proposiciones de los siguientes licitantes:

NÚM.	LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPOSICIÓN
1	ENABLE S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BISBA, S.A. DE C.V.
2	CELERITECH MÉXICO, S.A.P.I DE C.V.

I. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

De conformidad con lo establecido en el Apartado **5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral **5.1. Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación, en los artículos 36 y 36 Bis, fracción I de la LAASSP; 51 párrafo primero y 52 del RLAASSP; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; la evaluación técnica de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de puntos, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria a la Licitación y su Junta de Aclaraciones, así como en el **Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO"** y en el **Anexo 16 "MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES"**.

II. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

A) ANEXO TÉCNICO

En primer término, de conformidad con lo establecido en los incisos **5.1.1.** y **5.1.2.** del Apartado **5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral **5.1. Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación, se procedió a verificar la inclusión de la totalidad de la información Técnica, los documentos y



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
 NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E145-2021**

"SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA SISTEMAS SAP® (AMS)"

requisitos técnicos solicitados en el **ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO** de la Convocatoria a la Licitación; así como con aquellos que resultaron de las Juntas de Aclaraciones. Asimismo, se verificó la descripción técnica amplia y detallada de los servicios ofertados por los Licitantes, y la congruencia con las especificaciones y requisitos señaladas en el Anexo 1 de la Convocatoria a la Licitación, incluyendo las que derivaron de las Juntas de Aclaraciones.

LICITANTE: ENABLE S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BISBA, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO	PRESENTA
Anexo Técnico considerando las precisiones y respuestas de la Convocante en la Junta de Aclaraciones	SI
S1. Solución de incidentes, solicitudes y/o problemas	SI
S2. Solución de Solicitudes de Mejora a un Sistema	SI

LICITANTE: CELERITECH MÉXICO, S.A.P.I DE C.V.

DOCUMENTO	PRESENTA
Anexo Técnico considerando las precisiones y respuestas de la Convocante en la Junta de Aclaraciones	SI
S1. Solución de incidentes, solicitudes y/o problemas	SI
S2. Solución de Solicitudes de Mejora a un Sistema	SI

B) MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Una vez verificado que los licitantes **CUMPLEN** con los requisitos señalados en el inciso anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral **5.1.3.** del Apartado **5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral **5.1. Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación, se procedió a la realizar la evaluación utilizando el criterio de Puntos, verificando que cada uno de los documentos señalados en el **ANEXO 16** hayan sido presentados, a efecto de otorgar el puntaje correspondiente.

LICITANTE: ENABLE S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BISBA, S.A. DE C.V.

	PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER	PUNTOS OBTENIDOS
RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE	24	
1. Capacidad de los Recursos Humanos.	9.6	9.6
A.1. Experiencia de los Recursos Humanos	2.4	2.4





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E145-2021**

"SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA SISTEMAS SAP® (AMS)"

	PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER	PUNTOS OBTENIDOS
A.2. Competencia de los Recursos Humanos	5.7	5.7
A.3. Dominio de Herramientas	1.5	1.5
B. Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento.	9.6	9.6
B.1. Capacidad de los Recursos económicos	6.0	6.0
B.2. Equipamiento	3.6	3.6
C. Participación de Empresas que Cuenten con Trabajadores con Discapacidad	1.5	0.0
D. Participación de MIPYMES con innovación tecnológica	0.5	0.0
E. Igualdad de Género	0.5	0.0
F. Valores agregados	2.3	2.3
RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	18	16.2
A. Experiencia	9.0	7.2
B. Especialidad	9.0	9.0
RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO	9.0	9.0
A. Metodología	3.0	3.0
B. Plan de trabajo	3.0	3.0
C. Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos	3.0	3.0
RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	9.0	9.0
PUNTOS TOTALES EN EVALUACIÓN TÉCNICA	60.0	55.7

Detalle de la documentación presentada por el licitante **ENABLE S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BISBA, S.A. DE C.V.**, para la asignación de la puntuación correspondiente:

• **I) CAPACIDAD DEL LICITANTE**

I.1.1) Experiencia de los Recursos Humanos (Folio 1 de 46 a 46 a 46).

- Escrito de la empresa firmado por el Representante Legal, acompañado de los CV de los siguientes recursos:
 - Mario Humberto Rodriguez Arana, Gerente del Proyecto.
 - René López Navarrete, Consultor BI/BO Business Intelligence



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E145-2021**

"SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA SISTEMAS SAP® (AMS)"

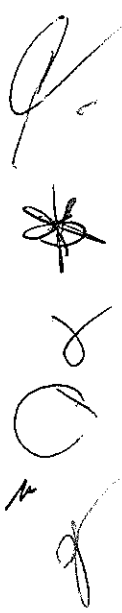
- Yarizeth Zapata Jimenez, Consultor SAP CRM Customer Relationship Management.
- Alejandro Hernández Guadarrama, Consultor ABAP de CRM.
- Arturo Castillo Sánchez, Consultor EP Enterprise Portal.
- Jorge Ivan Narvaez Estrella, Consultor PO-Process Orchestration

I.1.2) Competencia de los Recursos Humanos (Folio 34 de 46 a 46 a 46)

- Escrito de la empresa firmado por el Representante Legal, acompañado de copias simples de los Títulos Profesionales y/o Cédulas Profesionales de los siguientes recursos:
 - Mario Humberto Rodriguez Arana. Copia simple del Título Profesional.
 - Rene López Navarrete. Copia simple del Título Profesional.
 - Yarizeth Zapata Jimenez. Copia simple del Título Profesional y de Cédula Profesional.
 - Alejandro Hernández Guadarrama. Copia simple de Cédula Profesional.
 - Arturo Castillo Sánchez. Copia simple del Título Profesional y de Cédula Profesional.

I.1.3) Dominio de Herramientas (Folio 47 de 53 al 53 de 53)

- Escrito de la empresa firmado por el Representante Legal, acompañado de copias simples de los certificados de los siguientes recursos:
 - Mario Rodriguez Arana, Certificación Project Management Professional (PMP) y Certificación Scrum Máster.
 - René López Navarrete, SAP certified Application Associate- Business Intelligence with SAP BW 7.3 and SAP BI 4.0.
 - Yarizeth Zapata Jiménez, SAP Certified Application Associate.
 - Alejandro Hernández Guadarrama, SAP Certified Development Specialist. ABAP for SAP HANA 2.0.
 - Jorge Iván Narvaéz Estrella, SAP Certified Technology Associate, SAP Process Orchestration 7.50.





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL

NO. DE COMPRANET: LA-006G1C001-E145-2021

"SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA SISTEMAS SAP® (AMS)"

I.2.1) Capacidad de los Recursos Económicos (Folio 54 de 132 al 132 de 132).

Copia de la última declaración anual (2020) y la última declaración provisional (2021).

I.2.2) Equipamiento (Folio 1 de 9 al 9 de 9). NO VIENEN FOLIADAS

Relación del inventario físico de equipo de hardware y software para atención y soporte SAP.

I.3) Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad (Folio 143 de 143 al 143 de 143).

Carta en la que el Representante Legal del licitante manifiesta **NO** contar con trabajadores con discapacidad.

I.4) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica (Folio 144 de 144 al 144 de 144).

Carta en la que el Representante Legal del licitante manifiesta que su representada, **ES UNA MYPIME, pero que no ha producido bienes con innovación tecnológica, que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación.**

I.5) Igualdad de Género (Folio 145 de 145 al 145 de 145).

Carta en la que el Representante Legal del licitante manifiesta que su representada, **NO** cuenta con la certificación correspondiente por las autoridades u organismos facultados para tal efecto, con las que se compruebe que ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.

I.6) Valores Agregados (Folio 146 de 150 al 150 de 150).

Escrito de la empresa firmado por el Representante Legal, acompañado de la siguiente documentación:

1. Carta original en papel membretado y vigente firmada por el fabricante del Software.
2. Certificado SAP Gold Partner

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E145-2021**

"SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA SISTEMAS SAP® (AMS)"

3. Certificado PCOE.

II) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

II.1) Experiencia (Folio 152 de 536 al 536 de 536)

El licitante acredita 4 años de experiencia, con la presentación de los siguientes contratos:

1. Contrato número FT/LPN/128/14, celebrado con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), relativo a la prestación de los servicios consistentes en el sistema de atención a usuarios-consumidores y audiencias de servicios de telecomunicaciones, vigente del 04/08/2014 al 19/12/2014, con el que acredita 4 meses de experiencia.
2. Contrato número I3P-004-GRP-SAP-066-2016, celebrado con Agroasemex, S.A, relativo a la prestación de los servicios de Soporte a la Operación del Sistema GRP SAP, versión 6.0 EhP 6 y SAP Netweaver Portal 7.3, vigente del 01/11/2016 al 31/10/2017, con el que acredita 12 meses de experiencia.
3. Contrato número CNA-GRM-043-2017, celebrado con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), relativo al servicio de Personalización, Configuración y Puesta a Punto de la Solución de Administración Gubernamental SAP de la Conagua, vigente del 14/11/2016 al 31/10/2018, con el que acredita 24 meses de experiencia.
4. Contrato número CT-0387-18, celebrado con el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), relativo a los servicios de consultoría especializados en el sistema SAP, vigente del 01/06/2018 al 30/11/2018, con el que acredita 6 meses de experiencia.
5. Contrato número CT-0755-18, celebrado con el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), relativo a los servicios de tecnologías de información especializados en el sistema SAP para desarrollo y optimización de los sistemas SAP FICO y SAP SRM, vigente del 03/12/2018 al 31/12/2018, con el que acredita 1 mes de experiencia.
6. Contrato número LPN-10255001-17/19, celebrado con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), relativo al Servicio de Mesa de Soporte y

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006GIC001-E145-2021**

"SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA SISTEMAS SAP® (AMS)"

Asistencia Operativa para el aplicativo GRP-SAP, vigente del 01/11/2019 al 31/12/2019, con el que acredita 2 meses de experiencia.

7. Contrato sin número, celebrado con el Estado de Guanajuato, relativo al Servicio especializado para la definición de la estrategia para la transición y seguimiento de los procesos de la PEI a Sistemas de Aplicaciones y Productos (SAP) S/4 HANA y Sistema de Aplicaciones y Productos /SAP) Planificación de Recursos Gubernamentales (GRP)(ECC), instancias Sistema de Aplicaciones y Productos (SAP) periféricas y los más de 122 sistemas no (SAP) que brinda soporte a la PEI, vigente del 04/05/2020 al 15/01/2023, con el que acredita 17 meses de experiencia.
8. Contrato sin número, celebrado con CONSUPAGO SERVICIOS, S.A. de C.V., el cual NO se le asigna puntaje ya que el contrato presentado no es celebrado con alguna institución de la Administración Pública Federal o del sector público financiero mexicano.
9. Contrato número NMP-S-0154/2020, celebrado con Nacional Monte de Piedad, el cual NO se le asigna puntaje ya que el contrato presentado no es celebrado con alguna institución de la Administración Pública Federal o del sector público financiero mexicano.

II.2) Especialidad (Folio 538 de 912 al 912 de 912)

1. Contrato número I3P-004-GRP-SAP-066-2016, celebrado con Agroasemex, S.A, relativo a la prestación de los servicios de Soporte a la Operación del Sistema GRP SAP, versión 6.0 EhP 6 y SAP Netweaver Portal 7.3, vigente del 01/11/2016 al 31/10/2017.
2. Contrato número CNA-GRM-043-2017, celebrado con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), relativo al servicio de Personalización, Configuración y Puesta a Punto de la Solución de Administración Gubernamental SAP de la Conagua, vigente del 14/11/2016 al 31/10/2018.
3. Contrato número CT-0387-18, celebrado con el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), relativo a los servicios de consultoría especializados en el sistema SAP, vigente del 01/06/2018 al 30/11/2018.

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL

NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E145-2021**

“SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA SISTEMAS SAP® (AMS)”

4. Contrato número CT-0755-18, celebrado con el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), relativo a los servicios de tecnologías de información especializados en el sistema SAP para desarrollo y optimización de los sistemas SAP FICO y SAP SRM, vigente del 03/12/2018 al 31/12/2018.
5. Contrato número LPN-10255001-17/19, celebrado con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), relativo al Servicio de Mesa de Soporte y Asistencia Operativa para el aplicativo GRP-SAP, vigente del 01/11/2019 al 31/12/2019.
6. Contrato sin número, celebrado con el Estado de Guanajuato, relativo al Servicio especializado para la definición de la estrategia para la transición y seguimiento de los procesos de la PEI a Sistemas de Aplicaciones y Productos (SAP) S/4 HANA y Sistema de Aplicaciones y Productos (SAP) Planificación de Recursos Gubernamentales (GRP)(ECC), instancias Sistema de Aplicaciones y Productos (SAP) periféricas y los más de 122 sistemas no (SAP) que brinda soporte a la PEI, vigente del 04/05/2020 al 15/01/2023, con el que acredita 15 meses de experiencia.
7. Contrato número LPN-10265001-19/2021, celebrado con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), relativo al Servicio de Mesa de Soporte y Asistencia Operativa para el aplicativo GRP-SAP, vigente del 06/09/2021 al 31/12/2021.
8. Contrato número SJN/DGRM/DPC-020/08/2021, celebrado con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a los servicios para la actualización de la plataforma tecnológica del Sistema Integral administrativo (SIA-SAP), vigente del 31/08/2021 al 31/12/2021.
9. Contrato número NMP-S-0154/2020, celebrado con Nacional Monte de Piedad, el cual NO se le asigna puntaje ya que el contrato presentado no es celebrado con alguna institución de la Administración Pública Federal o del sector público financiero mexicano.
10. ~~Contrato sin número, celebrado con CONSUPAGO SERVICIOS, S.A. de C.V., el cual NO se le asigna puntaje ya que el contrato presentado no es celebrado~~





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006GIC001-E145-2021**

“SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA SISTEMAS SAP® (AMS)”

con alguna institución de la Administración Pública Federal o del sector público financiero mexicano.

• **III) PROPUESTA DE TRABAJO**

III.1) Metodología (Folio 913 de 915 a 915 de 915).

Documento en formato libre, firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que detalla las metodologías a seguir para la ejecución del servicio.

III.2) Plan de Trabajo Propuesto (Folio 916 de 917 al 917 de 917).

Documento en formato libre, firmado por el representante legal, en el presenta la Estrategia de Implementación del servicio, por fases, considerando duración en semanas para el desarrollo del servicio con base en los tiempos descritos en el Anexo Técnico.

III.3) Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos (Folio 919 de 922 a 922 de 922).

Organigrama en el que se identifica el nombre, cargo, rol y funciones a desempeñar de cada integrante del Equipo de Trabajo propuesto por el licitante, incluyendo el responsable directo.

• **IV) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (Folio 924 de 1360 al 1360 de 1360).**

1. Contrato número I3P-004-GRP-SAP-066-2016, celebrado con Agroasemex, S.A, relativo a la prestación de los servicios de Soporte a la Operación de Sistema GRP SAP, versión 6.0 EhP 6 y SAP Netweaver Portal 7.3, vigente del 01/11/2016 al 31/10/2017, acompañado de Carta de Cierre sin número.
2. Contrato número CT-0387-18, celebrado con el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), relativo a los servicios de consultoría especializados en el sistema SAP, vigente del 01/06/2018 al 30/11/2018, acompañado de Carta de Cierre sin número.



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E145-2021**

"SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA SISTEMAS SAP® (AMS)"

3. Contrato número CT-0755-18, celebrado con el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), relativo a los servicios de tecnologías de información especializados en el sistema SAP para desarrollo y optimización de los sistemas SAP FICO y SAP SRM, vigente del 03/12/2018 al 31/12/2018, NO PRESENTA CARTAS DE LIBERACIÓN DE FIANZAS (CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO) Y/O CARTAS DE SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS CONTRATOS PRESENTADOS.
4. Contrato número CNA-GRM-043-2017, celebrado con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), relativo al servicio de Personalización, Configuración y Puesta a Punto de la Solución de Administración Gubernamental SAP de la Conagua, vigente del 14/11/2016 al 31/10/2018, acompañado de acta de cierre del proyecto.
5. Contrato número LPN-10255001-17/19, celebrado con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), relativo al Servicio de Mesa de Soporte y Asistencia Operativa para el aplicativo GRP-SAP, vigente del 01/11/2019 al 31/12/2019, acompañado de carta de cierre.
6. Contrato sin número, celebrado con DIAVAZ, S.A. de C.V., relativo al servicio de Implementación de Contabilidad Electrónica, no indica vigencia, acompañado de oficio de satisfacción sin número, acompañado de carta de cierre.
7. Contrato sin número, celebrado con Grupo ULTRA S. de R.L de C.V., relativo a la Consultoría para Implementación de Gestión Presupuestal y Portal de Proveedores, vigente del 17/09/2018 al 31/12/2019, acompañado de carta de cierre.
8. Contrato sin número, celebrado con Grupo ULTRA S. de R.L de C.V., relativo a la Consultoría de SAP en mejoras logística, escisión de sociedades, Consolidación Financiera mediante SAP BPC y Mesa de Ayuda SAP - EMCC, vigente del 26/03/2018 al 01/10/2018, acompañado de carta de cierre.
9. Contrato sin número, celebrado con INFRA, S.A. de C.V., relativo a la Implementación de la dispersión de nómina vía solución Host to Host y Workflow en SAP ECC., no indica la vigencia, NO PRESENTA CARTAS DE



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E145-2021**

"SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA SISTEMAS SAP® (AMS)"

LIBERACIÓN DE FIANZAS (CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO) Y/O CARTAS DE SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS CONTRATOS PRESENTADOS.

- 10. Contrato sin número, celebrado con el Estado de Guanajuato, relativo al Servicio especializado para la definición de la estrategia para la transición y seguimiento de los procesos de la PEI a Sistemas de Aplicaciones y Productos (SAP) S/4 HANA y Sistema de Aplicaciones y Productos (SAP) Planificación de Recursos Gubernamentales (GRP)(ECC), instancias Sistema de Aplicaciones y Productos (SAP) periféricas y los más de 122 sistemas no (SAP) que brinda soporte a la PEI, vigente del 04/05/2020 al 15/01/2023, con el que acredita 15 meses de experiencia, acompañado de carta de aceptación final.

LICITANTE: CELERITECH MÉXICO, S.A.P.I DE C.V.

	PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER	PUNTOS OBTENIDOS
RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE	24	17.6
1. Capacidad de los Recursos Humanos.	9.6	6.2
A.1. Experiencia de los Recursos Humanos	2.4	1.0
A.2. Competencia de los Recursos Humanos	5.7	4.2
A.3. Dominio de Herramientas	1.5	1.0
B. Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento.	9.6	9.6
B.1. Capacidad de los Recursos económicos	6.0	6.0
B.2. Equipamiento	3.6	3.6
C. Participación de Empresas que Cuenten con Trabajadores con Discapacidad	1.5	0.0
D. Participación de MIPYMES con innovación tecnológica	0.5	0.0
E. Igualdad de Género	0.5	0.0
F. Valores agregados	2.3	1.8
RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	18	0.0
A. Experiencia	9.0	0.0
B. Especialidad	9.0	0.0

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large '9' and several initials.

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
 NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E145-2021**

"SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA SISTEMAS SAP® (AMS)"

	PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER	PUNTOS OBTENIDOS
RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO	9.0	0.0
A. Metodología	3.0	0.0
B. Plan de trabajo	3.0	0.0
C. Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos	3.0	0.0
RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	9.0	7.8
PUNTOS TOTALES EN EVALUACIÓN TÉCNICA	60.0	25.4

Detalle de la documentación presentada por el licitante **CELERITECH MÉXICO, S.A.P.I DE C.V.**, para la asignación de la puntuación correspondiente:

• **I) CAPACIDAD DEL LICITANTE**

I.1.1) Experiencia de los Recursos Humanos (Folio 1 de 100 a 100 a 100). NO VIENEN FOLIADAS.

- CV de Eduardo Lerista Morales y la siguiente documentación:
 - Copia simple de la Cédula Profesional.
 - Project Management Professional (PMP) ® PMI-2806266
 - Constancia de alta en el seguro social.

- CV de Karina Escobar Vázquez y la siguiente documentación:
 - Copia simple del Título profesional.
 - Copia simple del Grado de Maestría.
 - Certificación Development Consultant SAP Netweaver.
 - Constancia de alta en el seguro social.

- CV de Pamela Anilú Basilio Granillo y la siguiente documentación:
 - Copia simple del Título profesional.
 - certificación SAP Certified Application Associate-Reporting/Modeling and Data Acquisition with SAP BW/4HANA 2.x
 - Constancia de alta en el seguro social.



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E145-2021**

"SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA SISTEMAS SAP® (AMS)"

- CV de Guillermo Gutiérrez de Velasco y la siguiente documentación:
 - Copia simple de la Cédula Profesional.
 - SAP Certified Application Associate- CRM Fundamentals with SAP CRM 7.0 EhP3
 - HKU_10x: Blockchain and FinTech: Basics, Applications, and Limitations.
 - AMS Web Assesment for AMS Consultants
 - Constancia de alta en el seguro social.

- CV de Rodrigo Fernando Rosales Ochoa y la siguiente documentación:
 - Copia simple de la Cédula Profesional.
 - SAP Certified Application Associate- CRM Fundamentals with SAP CRM 7.0
 - Constancia de alta en el seguro social.

- CV de René Arturo Godínez Pérez y la siguiente documentación:
 - NO PRESENTA TÍTULO PROFESIONAL NI CEDULA PROFESIONAL.
 - SAP Certified Application Associate- ABAP with SAP NetWeaver 7.50
 - Constancia de alta en el seguro social.

- CV de Esteban Rubén Vera Aguilar y la siguiente documentación:
 - Copia simple de la Cédula Profesional.
 - SAP Certified Application Associate- SAP Enterprise Portal 7.50
 - Constancia de alta en el seguro social.

- CV de Israel Soto González y la siguiente documentación:
 - NO PRESENTA TÍTULO PROFESIONAL NI CEDULA PROFESIONAL.
 - SAP Certified Application Associate- SAP HANATEC_17
 - SAP Certified Technology Associate- OS/B Migration for SAP NetWeaver 7.30
 - SAP Certified Technology Associate- SAP HANA 2.0 SPS05
 - Constancia de alta en el seguro social.

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006GIC001-EI45-2021**

"SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA SISTEMAS SAP® (AMS)"

I.1.2) Competencia de los Recursos Humanos (Folio 1 de 40 al 40 de 40) NO VIENEN FOLIADAS.

- Copia de la cédula profesional del recurso: Jesús Eduardo Lerista Morales.
- Copia del Título profesional del recurso: Karina Escobar Vázquez.
- Copia del Título profesional del recurso: Pamela Anilú Basilio Granillo.
- Copia de la cédula profesional del recurso: Luis Guillermo Gutiérrez Velasco.
- Copia de la cédula profesional del recurso: Rodrigo Fernando Rosales Ochoa.
- Copia de la cédula profesional del recurso: Esteban Rubén Vera Aguilar.

No se considera la copia de Boleta Global de Calificaciones a nombre de René Arturo Godínez Perez.

I.1.3) Dominio de Herramientas (Folio 1 de 40 al 40 de 40) NO VIENEN FOLIADAS.

Copia simple de los certificados a nombre de los recursos:

- Jesús Eduardo Lerista Morales. Certificación Project Management Professional (PMP).
- Karina Escobar Vázquez. Development Consultant SAP NetWeaver 04- Application Development Focus ABAP.
- Pamela Basilio. SAP Certified Application Associate- Reporting/Modeling and Data Acquisition with SAP BW/4HANA 2.x
- Guillermo Gutiérrez de Velasco Verduzco. SAP Certified Application Associate- CRM Fundamentals with SAP CRM 7.0 EhP3
- Guillermo Gutiérrez de Velasco Verduzco. HKU_10x: Blockchain and FinTech: Basics, Applications, and Limitations.
- Luis Gutierrez de Velasco Verd. AMS Web Assessment for AMS Consultants.
- Rodrigo Fernando Rosales Ochoa. SAP Certified Application Associate, CRM Fundamentals with SAP CRM 7.0
- Rene Arturo Godinez Perez. SAP Certified Application Associate- ABAP with SAP Netweaver 7.50
- Esteban Ruben Vera Aguilar. SAP Certified Application Associate- SAP Enterprise Portal 7.50
- Israel Soto González. SAP Certified Support Associate.



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006GIC001-E145-2021**

"SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA SISTEMAS SAP® (AMS)"

- Israel Soto González. SAP Certified Technology Associate- OS/DB Migration for SAP NetWeaver 7.30
- Israel Soto González. SAP Certified Technology Associate- SAP HANA 2.0 SPS05

I.2.1) Capacidad de los Recursos Económicos (Folio 1 de 37 al 37 de 37). NO VIENEN FOLIADAS.

Copia de la última declaración anual (2020) y la última declaración provisional (2021).

I.2.2) Equipamiento (Folio 1 de 5 al 5 de 5). NO VIENEN FOLIADAS.

Carta en la que el Representante Legal del licitante manifiesta contar con la capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos y de infraestructura.

I.3) Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad (Folio 1 de 2 al 2 de 2). NO VIENEN FOLIADAS.

Carta en la que el Representante Legal del licitante manifiesta **NO** contar con trabajadores con discapacidad.

I.4) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica (Folio 1 de 2 al 2 de 2). NO VIENEN FOLIADAS.

Carta en la que el Representante Legal del licitante manifiesta que su representada, **ES UNA MYPIME, pero que no ha producido bienes con innovación tecnológica, que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación.**

I.5) Igualdad de Género (Folio 1 de 2 al 2 de 2). NO VIENEN FOLIADAS.

Carta en la que el Representante Legal del licitante manifiesta que su representada, **NO** cuenta con la certificación correspondiente por las autoridades u organismos facultados para tal efecto, con las que se compruebe que ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: LA-006G1C001-E145-2021

"SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA SISTEMAS SAP® (AMS)"

I.6) Valores Agregados (Folio 146 de 150 al 150 de 150). NO VIENEN FOLIADAS.

- 1. Certificado SAP Gold Partner
- 2. Certificado PCOE.

II) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

II.1) Experiencia (Folio 0 de 527 al 527 de 527) NO VIENEN FOLIADAS.

El licitante no acredita 5 años de experiencia ya que los contratos presentados no son celebrados con alguna institución de la Administración Pública Federal o del sector público financiero mexicano, salvo el contrato número AD-5I-SIAPA-SP-100063328-2019, celebrado con el Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (Estado de Jalisco) relativo a la Póliza de mantenimiento de licenciamiento de software SAP, vigente de 01/01/2019 al 31/12/2019.

II.2) Especialidad (Folio 0 de 527 al 527 de 527) NO VIENEN FOLIADAS.

El licitante no acredita especialidad ya que los contratos presentados no son celebrados con alguna institución de la Administración Pública Federal o del sector público financiero mexicano.

• III) PROPUESTA DE TRABAJO

III.1) Metodología (Folio 1 de 7 a 7 de 7). NO VIENEN FOLIADAS.

Documento en formato libre, en papel membretado, en el que detalla las metodologías a seguir para la ejecución del servicio, pero NO viene firmado por el representante legal.

III.2) Plan de Trabajo Propuesto (Folio 1 de 12 al 12 de 12). NO VIENEN FOLIADAS.

Documento en formato libre en el que presenta la Estrategia de Implementación del servicio, por fases, considerando duración en semanas para el desarrollo del servicio con base en los tiempos descritos en el Anexo Técnico, pero NO viene firmado por el representante legal.





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL

NO. DE COMPRANET: LA-006G1C001-E145-2021

"SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA SISTEMAS SAP® (AMS)"

III.3) Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos (Folio 1 de 4 a 4 de 4). NO VIENEN FOLIADAS.

Organigrama en el que se identifica el nombre, cargo, rol y funciones a desempeñar de cada integrante del Equipo de Trabajo propuesto por el licitante, incluyendo el responsable directo, pero NO viene firmado por el representante legal.

IV) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (Folio 0 de 527 al 527 de 527). NO VIENEN FOLIADAS.

- 1. Contrato número ADN/3107, celebrado Pharma Shared Services, S.A. de C.V., relativo al Soporte Extendido de las aplicaciones de SAP, vigente del 01/10/2019 al 01/01/2020, acompañado de carta de satisfacción.
- 2. Contrato sin número, celebrado Super Q, S.A. de C.V., relativo al servicio de soporte extendido, vigente del 01/01/2019 al 31/12/2020, acompañado de Constancia de cumplimiento, acompañado de carta de satisfacción.
- 3. Pedido sin número, celebrado con el Centro de Construcciones Modernas, S.A. de C.V., relativo al servicio de "Hosting y soporte Basis SAP 2019-2021", vigente del 01/01/2019 al 31/12/2020, acompañado de documento de aceptación de servicio.
- 4. Contrato sin número, celebrado con la Administradora Fibra Danhos, S.C., relativo al servicio CESDE SAP 2018-2021, vigente del 01/01/2018 al 31/12/2021, acompañado de documento de aceptación de servicio.
- 5. Contrato sin número, celebrado con RLH Properties, S.A.B. de C.V., relativo a la Mesa de Ayuda para aplicaciones SAP, vigente del 01/08/2019 al 31/01/2020, acompañado de documento de aceptación de servicio.
- 6. Contrato sin número, celebrado con Arrendadora Internacional Azteca, S.A. de C.V., relativo al proyecto de implementación SAP ECC BCS, no señala vigencia, acompañado de documento de aceptación de servicio.

Handwritten signatures and initials on the right margin.





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E145-2021**

"SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA SISTEMAS SAP® (AMS)"

- contrato número AD-51-SIAPA-SP-100063328-2019, celebrado con el Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (Estado de Jalisco) relativo a la Póliza de mantenimiento de licenciamiento de software SAP, vigente de 01/01/2019 al 31/12/2019, acompañado de documento de aceptación de servicio.

III. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

Considerando la Puntuación obtenida por los licitantes **ENABLE S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BISBA, S.A. DE C.V.** y **CELERITECH MÉXICO, S.A.P.I DE C.V.**, en su Evaluación Técnica, misma que se detalla en el numeral anterior; se desprende lo siguiente:

- La Propuesta técnica del licitante **ENABLE S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BISBA, S.A. DE C.V.**, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37, fracción II de la LAASSP; el Apartado **5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral **5.1. Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación; así como el Lineamiento Décimo, fracción I del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, **SE CONSIDERA SOLVENTE**, en virtud de que obtuvo una calificación de superior a 45 puntos, por lo que es factible proceder a realizar la evaluación de su Propuesta Económica.
- La Propuesta técnica del licitante **CELERITECH MÉXICO, S.A.P.I DE C.V.**, de conformidad con lo establecido en el Apartado **5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral **5.1. Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación; así como el Lineamiento Décimo, fracción I del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, **NO SE CONSIDERA SOLVENTE**, en virtud de que obtuvo una calificación inferior a 45 puntos, por lo que **NO** es factible proceder a realizar la evaluación de su Propuesta Económica.

Handwritten signatures and initials on the right margin.





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

BANBRAS
BANCO NACIONAL DE AHORROS Y SEGUROS POPULARES S.A. DE C.V.



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E145-2021**

“SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA SISTEMAS SAP® (AMS)”

ELABORACIÓN

Víctor Hugo Canales Beltrán
Subgerente de Soluciones Tecnológicas 2

REVISIÓN

Marte Ignacio Martínez Moreno
Gerente de Soluciones Tecnológicas

Diana Berenice Chávez Hernández
Subdirectora de Soluciones
Tecnológicas

APROBACIÓN

Otoniel Flores Ocaña
Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones

